



**CONTRALORIA**  
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

---

**INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL GESTION AMBIENTAL AL  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS – PDA Y  
CONTRATOS DE CONSULTORIA) A TRAVÉS DE SU GESTOR  
CUMARE S.A. E.S.P.**

**DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
VIGENCIA 2019**

**SEPTIEMBRE DE 2020**

**“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”**

---



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

**INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL GESTION AMBIENTAL AL  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS – PDA Y  
CONTRATOS DE CONSULTORIA) A TRAVÉS DE SU GESTOR  
CUMARE S.A. E.S.P.**

**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

**CONTRALORA DEPARTAMENTAL:** Myriam Constanza Cristiano Nuñez

**PROFESIONAL AUDITOR:** Juan Carlos Galvis Ruiz

**SEPTIEMBRE DE 2020**



## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

### DICTAMEN

- **ASPECTOS GENERALES**
- **EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS - PDA**
  - Inversiones Realizadas por Sectores
  - Proyectos ejecutados por municipios.
- **EVALUACION DE LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA**
  - Contrato de Consultoría No. 012 de 2015.
  - Contrato de Consultoría No. 040 de 2019.
- **EVALUACION INFORME PRELIMNAR- ANEXO 01**
- **HALLAZGOS DE LA AUDITORIA**



## INTRODUCCIÓN

Continuando con la política de realizar auditorías a la gestión ambiental y resultados de nuestros sujetos de control, donde se realiza mayor énfasis en relación al control fiscal ambiental siendo este el más neurálgico dentro de las entidades usuarias de los recursos naturales y donde más se puede generar afectación y deterioro ambiental, por su vulnerabilidad frente a los impactos generados por el uso del recurso agua y suelo, se determinó dentro del Plan Integral de Auditorías de la vigencia 2020 o PIA 2020 realizar auditoría especial gestión ambiental al departamento de arauca (Plan Departamental de Aguas – PDA y contratos de consultoría) a través de su gestor CUMARE S.A. E.S.P. durante la vigencia 2019.

En desarrollo del proceso auditor se evaluó la gestión ambiental entre las que se encuentra como insumo principal el avance en las inversiones realizadas en los tres (3) sectores correspondientes a la prestación de los servicios públicos domiciliarios en los seis (6) municipios adscritos al PDA, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente y sus respectivos soportes dirigidos a cumplir con la conservación y protección del patrimonio natural de nuestro departamento.

La contraloría Departamental de Arauca, espera que este informe contribuya al mejoramiento de las condiciones ambientales, calidad de vida de la población araucana y a una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos destinados al sector ambiental.



## DICTAMEN

Arauca, septiembre 30 de 2020

Doctora  
**NURIA JANETH LEON CORONEL**  
Gerente de CUMARE S.A. E.S.P.  
Ciudad

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, y en cumplimiento del Plan Integral de Auditoría – PIA para la vigencia 2020, practicó la Auditoría especial gestión ambiental al departamento de arauca (Plan Departamental de Aguas – PDA y contratos de consultoría) a través de su gestor CUMARE S.A. E.S.P. durante la vigencia 2019, a través de la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición, teniendo en cuenta que el proceso de contratación pública se efectúe conforme a las normas legales vigentes y aplicable a dicha vigencia fiscal.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría compatibles con los de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión ambiental.

Concepto sobre la gestión y los resultados:

Los resultados del ejercicio auditor permiten conceptuar, que la gestión administrativa y contractual realizada por CUMARE S.A. E.S.P. se ha realizado con una cobertura total de la ejecución de contratos e inversiones en la totalidad de los seis (6) municipios adscritos al PDA; durante la auditoría se evidenció que los municipios de Arauquita y Fortul fueron objeto de la elaboración de la estructuración de los esquemas de servicios públicos con el fin de adelantar los respectivos procesos de licitación pública



para seleccionar objetivamente el operador especializado de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; sin embargo, se presentaron imprevistos que hasta la fecha no se han podido subsanar de tal manera que los contratos aún se encuentran en ejecución.

También se evidenció que la suscripción por parte de CUMARE S.A. E.S.P. de las suspensiones y ampliaciones de manera excesiva de los plazos de ejecución específicamente de los contratos de consultoría Nos. 012 de 2015 y 040 de 2019 se realizaron con las debidas justificaciones técnicas; sin embargo, la publicación de los documentos en el SECOP se ha cargado de manera extemporánea.

Finalmente, se concluye que CUMARE S.A. E.S.P. realizó durante la vigencia 2019 una importante gestión en beneficio de las empresas prestadoras de servicios públicos municipales que ha redundado en el mejoramiento de la prestación de los servicios y la calidad de vida población araucana.

Consolidación de hallazgos finales:

De la evaluación realizada y como resultado del proceso auditor se determinó un (1) hallazgo administrativo.



**MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NUÑEZ**  
Contralora Departamental de Arauca

Proyecto y Digitó: Juan C. Galvis Ruiz  
Profesional Universitario del GVF

Revisó: Dilia Antolina Galindez  
Coordinadora GVF



- **ASPECTOS GENERALES**

La empresa departamental de servicios públicos de Arauca – CUMARE S.A. E.S.P. tiene por objeto social atender de manera adecuada y eficiente a todas las empresas de servicios públicos de los municipios que hacen parte del Plan Departamental de Aguas - PDA la cual se vinculó mediante Convenio No. 085 de 2012 suscrito entre el hoy Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT y el Departamento de Arauca.

CUMARE S.A. E.S.P., como gestor del PDA debe regirse también por la normatividad jurídica establecida en Colombia para las empresas de servicios públicos domiciliarios, especialmente por lo estipulado en la Ley 142 de 1994 y las normas que las modifiquen, sustituyan o deroguen.

Dicha empresa esta constituida como descentralizada del orden departamental, encargada de la gestión, implementación y seguimiento a la ejecución del Plan Departamental de Aguas - PDA, a través del cual se busca avanzar en el proceso de reforma de los sectores de agua potable y saneamiento básico (alcantarillado sanitario y aseo), desarrollar y consolidar las transformaciones que requieren los sectores y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población araucana.

El gestor tiene como función armonizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico (alcantarillado sanitario y aseo) en el Departamento de Arauca, orientando sus estrategias al cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia de la gestión administrativa y propender por la conservación, protección y sostenibilidad de los recursos naturales; al igual que fortalecer los procesos de asistencia y aseguramiento de la prestación de los sectores de agua potable y saneamiento básico (alcantarillado sanitario y aseo) a los municipios vinculados al PDA, y propender por una efectiva gestión de la inversión en el sector.

Es importante mencionar que CUMARE S.A. E.S.P. viene consolidando los esquemas de la prestación eficiente del servicio de agua potable y saneamiento básico (alcantarillado sanitario y aseo) garantizando como mínimo el 95% de cobertura en la población urbana y el 50% de la población rural de cada uno de los seis (6) municipios vinculados teniendo en cuenta que el municipio de Arauca no se encuentra vinculado.

Finalmente, se viene realizando importantes inversiones en cada municipio o grupos de municipios, especialmente en cuanto a la estructuración e implementación del plan de aseguramiento de la prestación, gestiones necesarias para implementar los esquemas de transformación y fortalecimiento institucional, implementar instrumentos financieros para el apalancamiento de recursos, o gestionar y tomar créditos para la



ejecución e implementación del PDA y mantener actualizado el diagnóstico técnico base en el sistema de información que facilite el seguimiento al PDA, en los términos en que lo señale el MVCT.

Rendir informe al Comité Directivo sobre el estado y avance del aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de cada uno de los municipios que conforman el PAP-PDA de su jurisdicción, con la metodología y periodicidad que establezca el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- **EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS – PDA**

La gestión de CUMARE S.A. E.S.P. como gestor del PDA, debe propender por adelantar los estudios, diseños y asistencia técnica a todos los municipios adscritos al plan como son: Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame; debido que el municipio de Arauca no hace parte del mencionado plan; con el fin de mejorar, adecuar, optimizar y ampliar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario de los cascos urbanos, así como el servicio de aseo domiciliario.

Estos tres (3) sectores de los servicios públicos domiciliarios son el objeto principal de las inversiones ejecutadas por parte del gestor teniendo en cuenta que se deben atender todos los seis (6) municipios que se encuentran adscritos al PDA.

#### **Inversiones Realizadas por Sectores**

De acuerdo con la información reportada por parte de la empresa CUMARE S.A. E.S.P. tenemos que los contratos ejecutados mediante la implementación del Plan Departamental de Aguas - PDA durante la vigencia del 2019 se detallan de acuerdo a los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico (alcantarillado sanitario y aseo).

A continuación, podemos observar las inversiones en cada uno de los sectores anteriormente mencionados, tal como se describen en las siguientes tablas:

#### **Sector Acueducto**





CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CONTRATOS EJECUTADOS Y/O EN EJECUCION DEL SECTOR ACUEDUCTO - VIGENCIA 2019							
Item	Nombre del Proyecto/Actividad	No. del contrato	Contratista	Estado	Servicio(s)	Ubicación	Valor
1	EVALUACIÓN DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DEL RIESGO POR FENÓMENOS SOCIO NATURALES, ANTRÓPICO Y POR EFECTOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LOS MUNICIPIOS VINCULADOS PAP-PDA	025 de 2019	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA "COAMDESOR"	TERMINADO Y LIQUIDADO	AAA	URBANO	\$150.000.000
2	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE GESTION SOCIAL DEL PAP-PDA 2019 DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	027 de 2019	COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC	TERMINADO Y LIQUIDADO	AAA	URBANO	\$200.000.000
3	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL RURAL DEL SARARE - COAGUASAR DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	028 de 2019	CONSORCIO CUAGUASAR RURAL 2019 R/L. CESAR MOSQUERA CRUZ	EN EJECUCIÓN	ACUEDUCTO	RURAL	\$385.892.743
4	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS MUNICIPIOS VINCULADOS AL PDA EN LA REVISIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LAS PTAP Y PTAR PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA OPERATIVIDAD Y ECONOMÍA EN SU FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS	030 de 2019	HERNANDO ACUÑA CASTELLANOS	TERMINADO Y LIQUIDADO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	URBANO	\$20.000.000
5	CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO PANAMA DE ARAUCA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	031 de 2019	CONSORCIO PLAN MAESTRO PANAMA DE ARAUCA R/L. JUAN MANUEL GARCES GARCES	EN EJECUCIÓN	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	RURAL	\$522.893.111
6	APOYO TECNICO A LA SUBGERENCIA AMBIENTAL PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS Y TRÁMITES AMBIENTALES PARA LA LEGALIZACION DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y CONCESIONES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA, CRAVO NORTE, FORTUL, TAME Y PUERTO RONDON DEL DEPARTAMENTO DE	035 de 2019	BEATRIZ AREVALO QUINTERO	TERMINADO Y LIQUIDADO	ACUEDUCTO	URBANO	\$47.600.000
7	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO REGIONAL RURAL RIOCHIQUITO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	036 de 2019	CONSORCIO DISEÑAR 2019 R/L. YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS	EN EJECUCIÓN	ACUEDUCTO	RURAL	\$212.045.847
8	INTERVENTORIA A LOS PROYECTOS DE FORMULACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO PANAMA DE ARAUCA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS REGIONALES DEL SARARE-COAGUASAR Y RIOCHIQUITO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA	037 de 2019	CONSORCIO INTERDISEÑO 2019 R/L. MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ	EN EJECUCIÓN	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	RURAL	\$66.465.759
9	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	041 de 2019	CONSORCIO TANQUES R/L YULIAM JIMENEZ MEDINA	EN EJECUCIÓN	ACUEDUCTO	URBANO	\$1.853.137.113
10	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	042 de 2019	CONSORCIO INTERTANQUE AGUA POTABLE 2019 R/L SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ	EN EJECUCIÓN	ACUEDUCTO	URBANO	\$144.604.992
<b>VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS DE ACUEDUCTO</b>							<b>\$3.602.639.565</b>

En relación con el sector del Acueducto tenemos un total de diez (10) contratos ejecutados o en ejecución por un valor total de \$3.602.639.565 de los cuales dos (2) contratos son integrales para todos los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y tres (3) para acueducto y alcantarillado; así las cosas, se ejecutaron y/o están en ejecución exclusivamente para acueducto cinco (5) contratos por valor de \$2.643.280.695.



## Sector Alcantarillado

CONTRATOS EJECUTADOS Y/O EN EJECUCION DEL SECTOR ALCANTARILLADO - VIGENCIA 2019							
Municipio(s)	Nombre del Proyecto/Actividad	No. del contrato	Contratista	Estado	Servicio(s)	Ubicación	Valor
ARAUQUITA	PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUQUITA, CON EL FIN DE ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO PUERTO JORDÁN, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	009 de 2019	ETCO SOLUCIONES SAS R/L EMILIO TRIGOS ARENAS	TERMINADO Y LIQUIDADADO	ALCANTARILLADO	RURAL	\$25.000.000
SARAVENA	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	038 de 2019	OMAR GOMEZ CARREÑO	SUSPENDIDO	ALCANTARILLADO	URBANO	\$1.790.000.000
FORTUL	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR NUEVO FORTUL, MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	039 de 2019	CONSORCIO APINMAR 2019 R/L ALBINO LUCIANO CARDONA RUJELES	SUSPENDIDO	ALCANTARILLADO	URBANO	\$334.985.000
<b>VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS DE ALCANTARILLADO</b>							<b>\$2.149.985.000</b>

Analizada la tabla anterior tenemos que exclusivamente para alcantarillado se encuentran terminados y/o en ejecución tres (3) contratos por valor de \$2.149.985.000.

## Sector Aseo

CONTRATOS EJECUTADOS Y/O EN EJECUCION EN EL SECTOR ASEO - VIGENCIA 2019							
Municipio(s)	Nombre del Proyecto/Actividad	No. del contrato	Contratista	Estado	Servicio(s)	Ubicación	Valor
ARAUQUITA	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO PLAN DE CIERRE Y CLAUSURA DE LOS BOTADEROS A CIELO ABIERTO UBICADOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE PANAMÁ DE ARAUCA Y PUERTO JORDÁN DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	019 de 2019	CONSTRUCTORES ELECTRICOS SERVICIOS Y SUMINISTROS LTDA "COSELECTROS" R/L WILSON FERNANDO RAMIREZ BANGUERO"	TERMINADO Y LIQUIDADADO	ASEO	RURAL	\$42.000.000
TAME	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CIERRE, CLAUSURA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA CELDA SANITARIA TRANSITORIA Y DE CONTINGENCIA DEL MUNICIPIO DE TAME	024 de 2019	CONSORCIO CELDAS TAME R/L GRIGELIO MULATO ARRECHEA	TERMINADO Y LIQUIDADADO	ASEO	RURAL	\$978.505.633
TAME	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CIERRE, CLAUSURA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA CELDA SANITARIA TRANSITORIA Y DE CONTINGENCIA DEL MUNICIPIO DE TAME	026 de 2019	UNIÓN TEMPORAL CELDAS 2019 R/L ROBERTO CARLOS VALCARCEL SARMENTO	TERMINADO Y LIQUIDADADO	ASEO	RURAL	\$68.495.394
<b>VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS DE ASEO</b>							<b>\$1.089.001.027</b>

Con base en la anterior tabla tenemos que exclusivamente para aseo se encuentran terminados y/o en ejecución tres (3) contratos por valor de \$1.089.001.027.

En conclusión, tenemos que durante la vigencia 2019 CUMARE S.A. E.S.P. realizó una inversión de \$6.841.625.592 en los tres (3) sectores mencionados anteriormente; sin embargo, es importante mencionar que adicionalmente se suscribió el contrato de consultoría especializada No. 040 de 2019 correspondiente al componente de aseguramiento para la estructuración de un esquema institucional para la operación de los servicios del municipio de Fortul por valor de \$499.937.242; así las cosas la inversión total durante la vigencia 2019 corresponde a la suma de \$7.341.562.834

mediante la suscripción de los diecisiete (17) contratos relacionados en el presente subcapítulo.

**Contratos ejecutados y/o en ejecución por municipios.**

La empresa departamental de servicios públicos CUMARE S.A. E.S.P. como gestor del Plan Departamental de Aguas (PDA-APP) el cual es integrado por seis (6) municipios del departamento excepto Arauca – capital y durante la vigencia 2019 suscribió contratos para atender a todos los municipios, algunos de ellos son transversales para todos los municipios PDA, dos o varios municipios como se muestra en la siguiente tabla:

CONTRATOS EJECUTADOS Y/O EN EJECUCION TRANSVERSALES A LOS MUNICIPIOS - VIGENCIA 2019							
Municipio(s)	Nombre del Proyecto/Actividad	No. del contrato	Contratista	Estado	Servicio(s)	Ubicación	Valor
MUNICIPIOS PDA	EVALUACIÓN DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DEL RIESGO POR FENÓMENOS SOCIO NATURALES, ANTRÓPICO Y POR EFECTOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LOS MUNICIPIOS VINCULADOS PAP-PDA	025 de 2019	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA "COAMDESOR"	TERMINADO Y LIQUIDADO	AAA	URBANO	\$150.000.000
MUNICIPIOS PDA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE GESTION SOCIAL DEL PAP-PDA 2019 DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	027 de 2019	COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC	TERMINADO Y LIQUIDADO	AAA	URBANO	\$200.000.000
MUNICIPIOS PDA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS MUNICIPIOS VINCULADOS AL PDA EN LA REVISIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LAS PTAP Y PTAR PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA OPERATIVIDAD Y ECONOMÍA EN SU FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS	030 de 2019	HERNANDO ACUÑA CASTELLANOS	TERMINADO Y LIQUIDADO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	URBANO	\$20.000.000
ARAUQUITA, CRAVO NORTE, FORTUL, TAME Y PUERTO RONDON	APOYO TECNICO A LA SUBGERENCIA AMBIENTAL PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTOS Y TRÁMITES AMBIENTALES PARA LA LEGALIZACION DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y CONCESIONES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA, CRAVO NORTE, FORTUL, TAME Y PUERTO RONDON DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	035 de 2019	BEATRIZ AREVALO QUINTERO	TERMINADO Y LIQUIDADO	ACUEDUCTO	URBANO	\$47.600.000
ARAUQUITA SARAVENA	INTERVENTORIA A LOS PROYECTOS DE FORMULACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO PANAMA DE ARAUCA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS REGIONALES DEL SARARE-COAGUASAR Y RIOCHIHUITO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA	037 de 2019	CONSORCIO INTERDISEÑO 2019 R.L. MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ	EN EJECUCIÓN	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	RURAL	\$66.465.759
<b>VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PARA LOS MUNICIPIOS PDA</b>							<b>\$484.065.759</b>

El total de la inversión transvesal para los municipios PDA, dos o varios corresponde a un total de \$484.065.759, presentando una mayor inversión para el municipio de Arauquita que hace parte de todos los cinco (5) contratos relacionados.

En relación con la inversión realizada de manera individual por cada municipio PDA tenemos la siguiente tabla:



## CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CONTRATOS EJECUTADOS Y/O EN EJECUCION POR MUNICIPIOS - VIGENCIA 2019							
Municipio(s)	Nombre del Proyecto/Actividad	No. del contrato	Contratista	Estado	Servicio(s)	Ubicación	Valor
ARAUQUITA	PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUQUITA, CON EL FIN DE ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO PUERTO JORDÁN, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	009 de 2019	ETCO SOLUCIONES SAS R.L EMILIO TRIGOS ARENAS	TERMINADO Y LIQUIDADO	ALCANTARILLADO	RURAL	\$25.000.000
ARAUQUITA	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO PLAN DE CIERRE Y CLAUSURA DE LOS BOTADEROS A CIELO ABIERTO UBICADOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE PANAMÁ DE ARAUCA Y PUERTO JORDÁN DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	019 de 2019	CONSTRUCTORES ELECTRICOS SERVICIOS Y SUMINISTROS LTDA "COSELECTROS" R.L WILSON FERNANDO RAMIREZ BANGUERO	TERMINADO Y LIQUIDADO	ASEO	RURAL	\$42.000.000
TAME	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CIERRE, CLAUSURA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA CELDA SANITARIA TRANSITORIA Y DE CONTINGENCIA DEL MUNICIPIO DE TAME	024 de 2019	CONSORCIO CELDAS TAME R.L GRIGELIO MULATO ARRECHEA	TERMINADO Y LIQUIDADO	ASEO	RURAL	\$978.505.633
TAME	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CIERRE, CLAUSURA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA CELDA SANITARIA TRANSITORIA Y DE CONTINGENCIA DEL MUNICIPIO DE TAME	026 de 2019	UNIÓN TEMPORAL CELDAS 2019 R/L ROBERTO CARLOS VALCARCEL SARMIENTO	TERMINADO Y LIQUIDADO	ASEO	RURAL	\$68.495.394
SARAVENA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL RURAL DEL SARARE - COAGUASAR DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	028 de 2019	CONSORCIO CUAGUASAR RURAL 2019 R/L. CESAR MOSQUERA CRUZ	EN EJECUCIÓN	ACUEDUCTO	RURAL	\$385.892.743
ARAUQUITA	CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO PANAMA DE ARAUCA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	031 de 2019	CONSORCIO PLAN MAESTRO PANAMA DE ARAUCA R/L. JUAN MANUEL GARCES GARCES	EN EJECUCIÓN	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	RURAL	\$522.893.111
SARAVENA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL RURAL RIOCHIQUITO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	036 de 2019	CONSORCIO DISEÑAR 2019 R/L. YIMS FRANCISCO RUIZ ARIAS	EN EJECUCIÓN	ACUEDUCTO	RURAL	\$212.045.847
SARAVENA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	038 de 2019	OMAR GOMEZ CARREÑO	SUSPENDIDO	ALCANTARILLADO	URBANO	\$1.790.000.000
FORTUL	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR NUEVO FORTUL, MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	039 de 2019	CONSORCIO APINMAR 2019 R/L ALBINO LUCIANO CARDONA RUJELES	SUSPENDIDO	ALCANTARILLADO	URBANO	\$334.985.000
FORTUL	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UN ESQUEMA INSTITUCIONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FORTUL Y DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO NUEVO CARANAL (MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	040 de 2019	DEVELOPMENT & INVESTMENT CONSULTING GROUP	SUSPENDIDO	COMPONENTE ASEGURAMIENTO	URBANO	\$499.937.242
SARAVENA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	041 de 2019	CONSORCIO TANQUES R/L YULIAM JIMENEZ MEDINA	EN EJECUCIÓN	ACUEDUCTO	URBANO	\$1.853.137.113
SARAVENA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	042 de 2019	CONSORCIO INTERTANQUE AGUA POTABLE 2019 R/L SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ	EN EJECUCIÓN	ACUEDUCTO	URBANO	\$144.604.992
<b>VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PARA LOS MUNICIPIOS PDA</b>							<b>\$6.857.497.075</b>

Analizando la tabla anterior, se evidencia que CUMARE S.A. E.S.P. suscribió un total de doce (12) contratos para el total de los diecisiete (17) contratos en mención; sin embargo, los municipios PDA como Cravo Norte y Puerto Rondon no fueron objeto de inversión individual alguna.

Para una mayor comprensión de la inversión realizada individualmente por municipios se presenta la siguiente gráfica:





Analizando la gráfica anterior, tenemos que los porcentajes de inversión de los municipios son 64%, 15%, 12% y 9% correspondiente a Saravena, Tame, Fortul y Arauquita.

Así las cosas, se evidencia que los municipios que tiene mayor capacidad administrativa y operativa junto con sus prestadores de los servicios públicos han sido los más beneficiados con los recursos del PDA; de tal manera que los municipios considerados pequeños como Cravo Norte y Puerto Rondon han llevado la peor parte por su falta de capacidad de gestión que se requiere para conseguir recursos de inversión y de esta manera mejorar la prestación de sus servicios públicos domiciliarios.

- **EVALUACION DE LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA**

**Contrato de Consultoría No. 012 de 2015.** Contratista: DEVELOPMENT & INVESTEMENT CONSULTING GROUP S.A.S. – R/L INGRID CORREA VILLALBA; Valor: \$1.443.000.000; Objeto: “CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA EJECUCION DE LA ETAPA 1 FASE II DEL ASEGURAMIENTO, VIA ACCIONES DE OPTIMIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AAA EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS 6 MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS - PDA”. Plazo: OCHO (8) MESES.

**Etapa Pre-contractual**

La empresa departamental de servicios públicos CUMARE S.A. E.S.P. quien cumple la función de gestor del Plan Departamental de Aguas - PDA el cual integra a seis (6) municipios del departamento faltando el municipio de Arauca, adelantó la presente consultoría mediante el Proceso de Contratación No. CM-PDA-003-2015 mediante el cual formuló los documentos que se relacionan a continuación:

- Estudio del sector del mes de junio de 2015.
- Certificado de disponibilidad de recursos para adquirir compromisos No. 018 – Patrimonio Autónomo o Fiducia – FIA del 03 de julio de 2015 por valor de \$1.443.020.800.
- Estudio de conveniencia y oportunidad del 31 de julio de 2015.
- Proyecto de Pliego de Condiciones del 31 de julio de 2015.
- Pliego Definitivo de Condiciones del 13 de agosto de 2015.
- Acta de Cierre y Apertura de Propuestas del 21 de agosto de 2015.
- Resolución de Adjudicación No. 116 del 09 de septiembre de 2015.

### **Etapa Contractual**

- Minuta del Contrato de Consultoría No. 012 de 2015 (septiembre 16)
- Póliza 45-44-101066468 No. del 17-09-2015 y su aprobación del 18-09-2015 por parte de la Subgerencia Jurídica.
- Resol. De supervisor No. 123 de 2015 (septiembre 18) – DUMAR JOSE QUINTERO GARCIA
- Acta de Inicio del 28-09-2015.
- En el PDA hacen parte un total de seis (6) municipios del Departamento, puesto que Arauca capital no integra el PDA.
- Acta de Ejecución del 01-07-2016 (Anexo – Acta de Modificación)
- El producto de la Consultoría se divide en tres (3) partes:
  - Parte A – son 40 estudios para un total de ocho (8) prestadores correspondientes a cinco (5) municipios (faltando Puerto Rondón) y tres (3) prestadores (Puerto Nariño, la Esmeralda y Puerto Jordán – Arauquita)
  - Parte B - son 100 estudios para un total de ocho (8) prestadores correspondientes a cinco (5) municipios (faltando Puerto Rondón) y tres (3) prestadores (Puerto Nariño, la Esmeralda y Puerto Jordán – Arauquita)
  - Parte C – son 68 estudios para un total de nueve (9) prestadores correspondientes a los seis (6) municipios que hacen parte del PDA y tres (3) prestadores (Puerto Nariño, la Esmeralda y Puerto Jordán – Arauquita)



Durante la ejecución del contrato se suscribieron las siguientes actas:

- Otrosi Modificatorio No. 001 del 01-07-2016 - Modifican los productos (+ y -) cantidades, nuevos items (diferencia \$13.361.116,67) valor ajustado del contrato \$1.429.638.883,33.
- Adicional de Valor No. 001 - \$671.361.807 y prórroga No. 002 - Adicional de plazo de cuatro (4) meses del 02-11-2016.
- Prórroga No. 003 del 22-02-2017 – Adicional de plazo en cinco (5) meses.
- Prórroga No. 004 del 31-07-2017 – Adicional de plazo en ochenta (80) días hábiles.
- Prórroga No. 005 del 24-11-2017 – Adicional de plazo en cuatro (4) meses.
- Prórroga No. 006 del 23-03-2018 – Adicional de plazo en ochenta (80) días hábiles.
- Prórroga No. 007 del 25-07-2018 – Adicional de plazo en setenta (70) días hábiles.

Con base en las actas mencionadas anteriormente se considera que la entidad ha venido ampliando el plazo de ejecución que inicialmente era de ocho (8) meses a más de treinta y dos (32) meses aproximadamente correspondiente a un 400%, es decir, los productos que debían estar terminados el 28-05-2016 según el acta parcial 1 del 15-12-2015 lo cual evidencia una ejecución de las actividades con total normalidad reportó un avance del 81.33% restandole tan solo el 18.67% el cual se ha consumido el mayor tiempo de la ampliación de los plazos y hasta la fecha actual de esta auditoria el mismo se encuentra ejecución, pues no se ha podido llevar a feliz término.

El Acta parcial No. 01 del 14-12-2015, por valor de \$1.173.639.988 se canceló mediante orden de pago - PDA No. 26 del 15-12-2015 correspondiente a un avance de actividades del 81.33%. No obstante, el contratista emitió para el cobro del acta parcial la factura de venta No. DI 253 del 14-12-2015 por el valor antes mencionado.

En relación con los aspectos financieros del contrato tenemos que el contratista recibió un anticipo del 40% del contrato inicial correspondiente a un valor de \$577.200.000 y el correspondiente 40% del contrato adicional por valor de \$268.544.723; así las cosas, el valor total de los anticipos entregados corresponden a \$845.744.723 los cuales se revisaron de acuerdo con los planes de inversión de dichos anticipos y se evidenció su debido cumplimiento.

Por otra parte, es importante mencionar que la publicación de la contratación en el



SECOP revisada el 23-09-2020 permitió evidenciar que el proceso de contratación No. CM-PDA-003-2015 se encontraba actualizado pero los documentos se cargaron de manera extemporánea. Pues de acuerdo con lo estipulado en la norma se debe publicar de manera oportuna y dentro del plazo establecido para ello.

En conclusión, se evidencia que la entidad ha sido flexible en relación con las suspensiones y prórrogas excesivas durante la ejecución de las actividades del contrato; y además ha cargado la información contractual al Secop de manera extemporánea, situaciones que se deberán sustentar, aclarar y soportar debidamente; por tales motivos, se configura una observación administrativa.

**Contrato de Consultoría No. 040 de 2019.** Contratista: DEVELOPMENT & INVESTEMENT CONSULTING GROUP S.A.S. – R/L INGRID CORREA VILLALBA; Valor: \$499.925.832,18; Objeto: “CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACION DE UN ESQUEMA INSTITUCIONAL PARA LA OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FORTUL Y DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE NUEVO CARANAL (MUNICIPIO DE FORTUL – DEPARTAMENTO DE ARAUCA)”. Plazo: DOS (2) MESES.

### **Etapa Pre-contractual**

La empresa CUMARE S.A. E.S.P. también adelantó la presente consultoría mediante el Proceso de Contratación No. CM-PDA-009-2019 mediante el cual formuló los documentosse que se relacionan a continuación:

- Estudio previo del sector del mes de octubre de 2019.
- Pliego Definitivo de Condiciones de octubre de 2019.
- Resolución de Adjudicación No. 075 del 30 de octubre de 2019.

### **Etapa Contractual**

- Minuta del Contrato de Consultoría No. 040 de 2019 (octubre 31)
- Actualización de Póliza No. 45-45-101081473 del 21-01-2020 y su aprobación del 28-01-2020 por parte de la Subgerencia Jurídica.
- Acta de Inicio del 01-11-2019.
- CDR El Patrimonio Autónomo FIA mediante orden de pago No. 18 del 01-11-2019 desembolso los recursos del anticipo 50% por valor de \$249.962.916,09
- Supervisora Dra. PILAR ELVIRA SABOGAL CELIS.
- La cuenta conjunta anticipo - Cuenta de Ahorros No. 064-35127-3 del 01-11-2019.





- Acta de Ejecución del 01-07-2016 (Anexo – Acta de Modificación).
- El producto de la Consultoría se divide en cuatro (4) partes:
  - Parte A (A1) – Componente Legal e Institucional son 2 estudios (1 - 2)
  - Parte A (A2) – Componente Legal e Institucional son 11 estudios (3 – 13).
  - Parte A (A2) – Componente Legal e Institucional son 3 estudios (14 - 16)
  - Parte A (A3) – Componente Legal e Institucional son 1 estudio (17)
  - Parte B – Componente Comercial son 4 estudios (18 – 21)
  - Parte C – Componente Técnico son 4 estudios (22 – 25)
  - Parte D – Componente Financiero son 3 estudios (26-28)

Durante la ejecución del contrato se suscribieron las siguientes actas:

- Acta de suspensión No. 001 del 30-12-2019. (Cambio de gobierno municipal).
- Acta de Reinicio No. 001 del 20-01-2020. (20 días suspendido).
- Prórroga No. 001 del 21-01-2020 – Adicional de plazo en cuatro (4) meses.
- Acta de suspensión No. 002 del 08-02-2020 (Emergencia Sanitaria Covid 19).
- Acta de suspensión No. 003 del 21-07-2020 (Emergencia Sanitaria Covid 19).
- Acta de suspensión No. 004 del 08-09-2020 (22 días suspendido).

Con base en las actas mencionadas anteriormente se considera que la entidad ha venido ampliando el plazo de ejecución que inicialmente era de cuatro (4) meses a más de seis (6) meses aproximadamente correspondientes a un 150%, es decir, los productos que debían estar terminados el 01-03-2020 hasta la fecha actual de esta auditoria no se ha podido llevar a feliz término. Sin embargo, según el acta parcial 1 del 06-12-2019 lo cual evidencia una ejecución de las actividades con total normalidad reportó un avance del 87% restandole tan solo el 13% el cual se ha consumido el mayor tiempo de la ampliación de los plazos.

En relación con los aspectos financieros del contrato tenemos que el contratista recibió un anticipo del 50% del contrato inicial correspondiente a un valor de \$249.962.916,09; su inversión se revisó de acuerdo con los planes de inversión de dichos anticipos y se evidenció su debido cumplimiento.

Por otra parte, es importante mencionar que la publicación de la contratación en el SECOP revisada el 23-09-2020 permitió evidenciar que el proceso de contratación No. CM-PDA-009-2019 se encontraba actualizado pero los documentos se cargaron de manera extemporánea. Pues de acuerdo con lo estipulado en la norma se debe publicar de manera oportuna y dentro del plazo establecido para ello.



En conclusión, se evidencia que la entidad ha sido flexible en relación con las suspensiones y prórrogas excesivas durante la ejecución de las actividades del contrato; y además ha cargado la información contractual al Secop de manera extemporánea, situaciones que se deberán sustentar, aclarar y soportar debidamente; por tales motivos, se configura una observación administrativa.

- **EVALUACION INFORME PRELIMNAR- ANEXO 01:** El anexo 01 hace parte del presente informe.
- **HALLAZGOS DE LA AUDITORIA**

A continuación, se relacionan los hallazgos con sus respectivas connotaciones determinadas como resultado de la presente auditoría:

No.	DESCRIPCION	A	D	F	P
1	<p><b>Condición:</b> En relación con los contratos de consultoría Nos. 012 de 2015 y 040 de 2019 tenemos que revisada la publicación en el SECOP el 23-09-2020 se evidenció que los procesos de contratación se encontraban actualizados, pero los documentos se cargaron de manera extemporánea. Pues de acuerdo con lo estipulado en la norma se debe publicar de manera oportuna y dentro de un plazo establecido para ello.</p> <p><b>Causa:</b> La administración departamental presenta algunas falencias y desconocimiento en relación con la normatividad vigente respecto de la importancia de la publicación en tiempo real de todas sus actuaciones principalmente el proceso contractual considerado hoy por hoy de suma importancia y mayor fragilidad ante posibles fraudes.</p> <p><b>Criterio:</b> El artículo 2.2.1.1.1.7.1.- Publicidad en el Secop, artículo 2.2.1.1.1.3.1. - Definiciones. (Documentos del Proceso y el Proceso de Contratación) del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1712 de 2014 en sus artículos 3 y 6.</p> <p><b>Efecto:</b> El incumplimiento por parte de la administración departamental genera una imposibilidad a la comunidad para realizar un control social y veedurías ciudadanas efectivas debido que la información no es oportuna y se encuentra desactualizada. Incrementando la falta de credibilidad en la administración pública.</p>	X			





**CONTRALORIA**  
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

---

HALLAZGOS		
HA	Hallazgos Administrativos	1

Profesional Auditor:

**JUAN CARLOS GALVIS RUIZ**  
Profesional Universitario – GVF  
Líder de la Auditoría